



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

INFORME RECTIFICATORIO DEL ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN BASADA EN PRECIO

REF.: Menor Cuantía Nacional N° 06/2026, implementada por la Institución para la “Construcción de Obras de Mejoramiento de Infraestructura en Instituciones Educativas del Distrito de Santa Rosa del Aguaray”, ID N° 487369.

En la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las 08:30 horas, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray se reúne a fin de elaborar y elevar a la Máxima Autoridad Institucional el presente Informe Rectificadorio del Informe de Evaluación y Recomendación basada en precio, de fecha 06 de mayo de 2026, resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la MCN N.° 06/2026.

Una vez verificadas las ofertas, corresponde expresar cuanto sigue:

Que el Decreto N° 2264/2024, reglamentario de la Ley N.° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 75 establece el procedimiento de evaluación de ofertas, conforme al criterio de evaluación utilizado.

1. RECTIFICACIONES:

1.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Experiencia General en Obras	FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	CUMPLE <i>La empresa unipersonal ha generado durante los mejores 5 años de los últimos 10 años en promedio un volumen anual de facturación superior al 50%. Presentó Formulario Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.</i>
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	

1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, el cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: LOTE 01-CONSTRUCCIÓN DE (1) AULA 5.80 X 6.80 CON TÈCHO DE CHAPA PANEL SANDWICH EN EL COLEGIO NACIONAL LOMA PUCU Construcciones de aulas para Instituciones publicas y/o privadas LOTE 02-CONSTRUCCIÓN DE (1) SSHH DIFERENCIADO TIPO 3.60 X 4.35 EN EL COLEGIO NACIONAL PROSPERIDAD Construcciones de baños para Instituciones publicas y/o privadas	CUMPLE <i>Presentó Formulario Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"</i>

1.3. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS

Documentos	FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, marzo.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA <i>No ha presentado documentos que demuestren que su experiencia ha sido como subcontratista.</i>

1.4. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Residente, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario, deberá permanecer en la zona de obras. Un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE <i>Ha presentado curriculum de los personales propuestos, Presentó Formulario Lista del personal propuesto para la obra</i>

1.5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Documentos	FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar	CUMPLE <i>Ha presentado la copia del Curriculum de los personales propuestos.</i>

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, marzo.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

de ejecución de las obras a los fines del contrato.	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

2. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, normas que regulan la elaboración del Dictamen del Comité de Evaluación para el análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la propuesta más conveniente;

Se recomienda **rectificar el Informe de Evaluación de fecha 06 de mayo de 2026**, específicamente en las secciones referentes a:

- Verificación de la experiencia general en obras;
- Verificación de la experiencia específica en obras;
- Requisitos documentales para evaluar los criterios de experiencia general y específica;
- Verificación de capacidad en materia de personal;
- Requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Se mantienen los demás puntos sin alteración, recomendando la adjudicación al oferente **FACUNDO JOSÉ CORREA GODOY**, con RUC N.º 3807819-8, de los Lotes 01 y 02 de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N.º 06/2026, por los siguientes montos:

Lote 01: Gs. 145.531.730

Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones quinientos treinta y un mil setecientos treinta.


Lote 02: Gs. 98.566.440

Guaraníes noventa y ocho millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta.

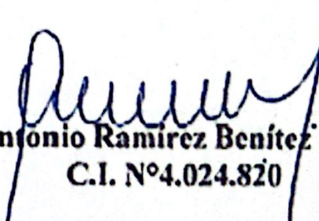
Total general: Gs. 244.098.170

Guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones noventa y ocho mil ciento setenta.

Todo el lo, en virtud de las consideraciones expuestas en el presente informe.


Araceli Noeli Sanchez Achucarro
C.I. N° 7.382.515


Cesar Ariel Cabrera Bogado
C.I. N° 6.846.693


Antonio Ramirez Benitez
C.I. N° 4.024.820

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, el cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno